

## ACTA DE CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE AUDITOR INTERNO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), el Suscrito Licenciado Andrés Menocal Medina en su calidad de Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), y en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DE AUDITOR INTERNO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), EN EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA ONADICI CON LA NO OBJECIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) EL CIUDADANO DANIEL FERNANDO BENAVIDES AGUILAR**, a partir del día dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) al dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), según Oficio CI.IHSS No.1040/2018, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), emitido por Vilma C.Morales, en su calidad de Presidenta de la Comisión Interventora del IHSS y en cumplimiento a lo establecido en la TSC-NOGENAIG-11 del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público emitido por el TSC que literalmente expresa: **La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención favorable TSC, cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), sean negativos.**

Dicho proceso se desarrolló siguiendo lo establecido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público emitido por el TSC y se les comunica a todos los participantes:

1. Juan José Gudiel Urbina
2. Fernando Antonio Figueroa Padilla
3. Eudis Noel Rodríguez Láinez
4. Olga Dolores Láinez Meza
5. José Timoteo Hernández Reyes
6. Mayra Xiomara Vásquez Girón
7. Fredy Osmar Martínez Zúniga
8. César Augusto Alvarado Barahona
9. Allan Vladimir Velásquez Funes
10. Daniel Fernando Benavides Aguilar
11. Eduardo Antonio Sánchez Mondragón
12. Tania Melissa Euceda Gómez
13. Tirza Maribel Solórzano
14. Leonardo Arnulfo Godoy Fonseca
15. Luis Enrique Flores Galindo

  
**Lic. Andrés Menocal**  
Director Ejecutivo – ONADICI



C. Abog. Ricardo Rodríguez.- Magistrado Presidente del TSC.

C. Abog. Vilma C. Morales M.- Presidenta de la Comisión Interventora del IHSS.

C: Archivo

**“El establecimiento del Control Interno, más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos,  
en busca de la transparencia y rendición de cuentas”**

*Handwritten note:*  
Diel  
21/8/18  
4:47pm

*Handwritten note:*  
20/8/18  
4:00pm